



Núm. Folio: 00411519, 00414819, 00417919, 00420619, 00423219.

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

## RESOLUCIÓN

Visto para resolver la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Ciudadano10 Salazar** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **00411519, 00414819, 00417919, 00420619, 00423219**, y recepcionada con fecha 19 de mayo de 2019 en la Unidad de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo, y

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Con fecha 19 de mayo de 2019 el **C. Ciudadano10 Salazar**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó cinco solicitudes de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

### **00411519:**

CUÁNTAS FOSAS CLANDESTINAS SE HAN ENCONTRADO ENTRE EL AÑO 2000 AL DATO MÁS ACTUALIZADO QUE SE TENGA. LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE SOLICITA SE INDIQUE POR AÑO, MES, LUGAR DE HALLAZGO Y NÚMERO CUERPOS O RESTOS HUMANOS ENCONTRADOS, ASÍ COMO SEXO DE LOS CUERPOS Y EDAD. ¿CUÁNTAS MORGUES PÚBLICAS MUNICIPALES HAY Y EN DÓNDE Y CUÁNTAS MORGUES ESTATALES HAY Y EN DÓNDE? CUÁL ES LA CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE CUERPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA MORGUE ESTATAL O ESTATALES Y MUNICIPALES. CUÁNTOS CUERPOS SE RECIBEN EN PROMEDIO DE MANERA MENSUAL Y ANUAL DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD. CUÁL ES LA ANTIGÜEDAD DE LAS INSTALACIONES DE LAS MORGUES ESTATAL Y MUNICIPALES CON QUÉ EQUIPO SE CUENTA PARA EL ALMACENAJE DE LOS CUERPOS: CÁMARAS FRÍAS (DE QUÉ CAPACIDAD), MESAS, ENTRE OTROS. POR FAVOR REFERIR DE LA MANERA MÁS DETALLADA LOS INSUMOS CON LOS QUE SE CUENTAN. CUÁNTOS SON LOS CUERPOS QUE HAN LLEGADO ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD QUE SE TENGA. FAVOR DE REFERIR DICHOS REGISTROS POR MES Y POR AÑO. SOBRE LOS CUERPOS QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD INDICAR POR FAVOR EL SEXO DEL CUERPO, LUGAR DE DEFUNCIÓN, CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN (ESPECIFICAR SI FUE IMPACTO DE BALA, OBJETO PUNZOCORTANTE, PARO CARDIACO, ETCÉTERA), EDAD O APROXIMACIÓN DE EDAD, LUGAR DEL CUERPO EN DONDE SE PRODUJO LA LESIÓN DE MUERTE (EN SU CASO). CUÁNTO PERSONAL LABORA EN LA MORGUE ESTATAL. CUÁNTOS CUERPOS HAN SIDO ENVIADOS A LAS FOSAS COMUNES POR NO SER IDENTIFICADOS. LA ANTERIOR PREGUNTA SE SOLICITA ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA SOLICITUD. SE SOLICITA QUE LA INFORMACIÓN SEA DESGLOSADA POR MESES Y AÑOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO. CUÁLES HAN SIDO LOS RECURSOS





**Núm. Folio: 00411519, 00414819, 00417919, 00420619, 00423219.**  
**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia**  
**INCOMPETENCIA**

ECONÓMICOS EROGADOS A LAS MORGUES ESTATALES Y MUNICIPALES DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA. ENTREGAR UNA COPIA O LIGA ELECTRÓNICA DE LOS CONTRATOS REALIZADOS QUE INCLUYAN INSUMOS O CUALQUIER RUBRO EN SU GENERALIDAD CUYO DESTINO SEAN LAS MORGUES MUNICIPALES O ESTATALES. LO ANTERIOR SE SOLICITA DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD. CUÁLES SON LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS UTILIZADAS PARA LA EROGACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A LAS MORGUES ESTATAL Y MUNICIPALES. COSTO DE GUARDAR CADA CUERPO EN LAS MORGUES ESTATALES PROMEDIO MENSUAL.

**00414819:**

CUÁNTAS FOSAS CLANDESTINAS SE HAN ENCONTRADO ENTRE EL AÑO 2000 AL DATO MÁS ACTUALIZADO QUE SE TENGA. LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE SOLICITA SE INDIQUE POR AÑO, MES, LUGAR DE HALLAZGO Y NÚMERO CUERPOS O RESTOS HUMANOS ENCONTRADOS, ASÍ COMO SEXO DE LOS CUERPOS Y EDAD. ¿CUÁNTAS MORGUES PÚBLICAS MUNICIPALES HAY Y EN DÓNDE Y CUÁNTAS MORGUES ESTATALES HAY Y EN DÓNDE? CUÁL ES LA CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE CUERPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA MORGUE ESTATAL O ESTATALES Y MUNICIPALES. CUÁNTOS CUERPOS SE RECIBEN EN PROMEDIO DE MANERA MENSUAL Y ANUAL DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD. CUÁL ES LA ANTIGÜEDAD DE LAS INSTALACIONES DE LAS MORGUES ESTATAL Y MUNICIPALES CON QUÉ EQUIPO SE CUENTA PARA EL ALMACENAJE DE LOS CUERPOS: CÁMARAS FRÍAS (DE QUÉ CAPACIDAD), MESAS, ENTRE OTROS. POR FAVOR REFERIR DE LA MANERA MÁS DETALLADA LOS INSUMOS CON LOS QUE SE CUENTAN. CUÁNTOS SON LOS CUERPOS QUE HAN LLEGADO ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD QUE SE TENGA. FAVOR DE REFERIR DICHS REGISTROS POR MES Y POR AÑO. SOBRE LOS CUERPOS QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD INDICAR POR FAVOR EL SEXO DEL CUERPO, LUGAR DE DEFUNCIÓN, CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN (ESPECIFICAR SI FUE IMPACTO DE BALA, OBJETO PUNZOCORTANTE, PARO CARDIACO, ETCÉTERA), EDAD O APROXIMACIÓN DE EDAD, LUGAR DEL CUERPO EN DONDE SE PRODUJO LA LESIÓN DE MUERTE (EN SU CASO). CUÁNTO PERSONAL LABORA EN LA MORGUE ESTATAL. CUÁNTOS CUERPOS HAN SIDO ENVIADOS A LAS FOSAS COMUNES POR NO SER IDENTIFICADOS. LA ANTERIOR PREGUNTA SE SOLICITA ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA SOLICITUD. SE SOLICITA QUE LA INFORMACIÓN SEA DESGLOSADA POR MESES Y AÑOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO. CUÁLES HAN SIDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS EROGADOS A LAS MORGUES ESTATALES Y MUNICIPALES DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA. ENTREGAR UNA COPIA O LIGA ELECTRÓNICA DE LOS CONTRATOS REALIZADOS QUE INCLUYAN INSUMOS O CUALQUIER RUBRO EN SU GENERALIDAD CUYO DESTINO SEAN LAS MORGUES MUNICIPALES O ESTATALES. LO ANTERIOR SE SOLICITA DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD. CUÁLES SON LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS UTILIZADAS PARA LA EROGACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A LAS MORGUES ESTATAL Y MUNICIPALES. COSTO DE GUARDAR CADA CUERPO EN LAS MORGUES ESTATALES PROMEDIO MENSUAL.





**00417919:**

CUÁNTAS FOSAS CLANDESTINAS SE HAN ENCONTRADO ENTRE EL AÑO 2000 AL DATO MÁS ACTUALIZADO QUE SE TENGA. LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE SOLICITA SE INDIQUE POR AÑO, MES, LUGAR DE HALLAZGO Y NÚMERO CUERPOS O RESTOS HUMANOS ENCONTRADOS, ASÍ COMO SEXO DE LOS CUERPOS Y EDAD. ¿CUÁNTAS MORGUES PÚBLICAS MUNICIPALES HAY Y EN DÓNDE Y CUÁNTAS MORGUES ESTATALES HAY Y EN DÓNDE? CUÁL ES LA CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE CUERPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA MORGUE ESTATAL O ESTATALES Y MUNICIPALES. CUÁNTOS CUERPOS SE RECIBEN EN PROMEDIO DE MANERA MENSUAL Y ANUAL DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD. CUÁL ES LA ANTIGÜEDAD DE LAS INSTALACIONES DE LAS MORGUES ESTATAL Y MUNICIPALES CON QUÉ EQUIPO SE CUENTA PARA EL ALMACENAJE DE LOS CUERPOS: CÁMARAS FRÍAS (DE QUÉ CAPACIDAD), MESAS, ENTRE OTROS. POR FAVOR REFERIR DE LA MANERA MÁS DETALLADA LOS INSUMOS CON LOS QUE SE CUENTAN. CUÁNTOS SON LOS CUERPOS QUE HAN LLEGADO ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD QUE SE TENGA. FAVOR DE REFERIR DICHS REGISTROS POR MES Y POR AÑO. SOBRE LOS CUERPOS QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD INDICAR POR FAVOR EL SEXO DEL CUERPO, LUGAR DE DEFUNCIÓN, CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN (ESPECIFICAR SI FUE IMPACTO DE BALA, OBJETO PUNZOCORTANTE, PARO CARDÍACO, ETCÉTERA), EDAD O APROXIMACIÓN DE EDAD, LUGAR DEL CUERPO EN DONDE SE PRODUJO LA LESIÓN DE MUERTE (EN SU CASO). CUÁNTO PERSONAL LABORA EN LA MORGUE ESTATAL. CUÁNTOS CUERPOS HAN SIDO ENVIADOS A LAS FOSAS COMUNES POR NO SER IDENTIFICADOS. LA ANTERIOR PREGUNTA SE SOLICITA ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA SOLICITUD. SE SOLICITA QUE LA INFORMACIÓN SEA DESGLOSADA POR MESES Y AÑOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO. CUÁLES HAN SIDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS EROGADOS A LAS MORGUES ESTATALES Y MUNICIPALES DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA. ENTREGAR UNA COPIA O LIGA ELECTRÓNICA DE LOS CONTRATOS REALIZADOS QUE INCLUYAN INSUMOS O CUALQUIER RUBRO EN SU GENERALIDAD CUYO DESTINO SEAN LAS MORGUES MUNICIPALES O ESTATALES. LO ANTERIOR SE SOLICITA DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD. CUÁLES SON LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS UTILIZADAS PARA LA EROGACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A LAS MORGUES ESTATAL Y MUNICIPALES. COSTO DE GUARDAR CADA CUERPO EN LAS MORGUES ESTATALES PROMEDIO MENSUAL.

**00420619:**

CUÁNTAS FOSAS CLANDESTINAS SE HAN ENCONTRADO ENTRE EL AÑO 2000 AL DATO MÁS ACTUALIZADO QUE SE TENGA. LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE SOLICITA SE INDIQUE POR AÑO, MES, LUGAR DE HALLAZGO Y NÚMERO CUERPOS O RESTOS HUMANOS ENCONTRADOS, ASÍ COMO SEXO DE LOS CUERPOS Y EDAD. ¿CUÁNTAS MORGUES PÚBLICAS MUNICIPALES HAY Y EN DÓNDE Y CUÁNTAS MORGUES ESTATALES HAY Y EN DÓNDE? CUÁL ES LA CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE CUERPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA MORGUE ESTATAL O ESTATALES Y MUNICIPALES. CUÁNTOS CUERPOS SE RECIBEN EN PROMEDIO DE MANERA





Núm. Folio: 00411519, 00414819, 00417919, 00420619, 00423219.

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

MENSUAL Y ANUAL DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD. CUÁL ES LA ANTIGÜEDAD DE LAS INSTALACIONES DE LAS MORGUES ESTATAL Y MUNICIPALES CON QUÉ EQUIPO SE CUENTA PARA EL ALMACENAJE DE LOS CUERPOS: CÁMARAS FRÍAS (DE QUÉ CAPACIDAD), MESAS, ENTRE OTROS. POR FAVOR REFERIR DE LA MANERA MÁS DETALLADA LOS INSUMOS CON LOS QUE SE CUENTAN. CUÁNTOS SON LOS CUERPOS QUE HAN LLEGADO ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD QUE SE TENGA. FAVOR DE REFERIR DICHS REGISTROS POR MES Y POR ÑO. SOBRE LOS CUERPOS QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD INDICAR POR FAVOR EL SEXO DEL CUERPO, LUGAR DE DEFUNCIÓN, CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN (ESPECIFICAR SI FUE IMPACTO DE BALA, OBJETO PUNZOCORTANTE, PARO CARDIACO, ETCÉTERA), EDAD O APROXIMACIÓN DE EDAD, LUGAR DEL CUERPO EN DONDE SE PRODUJO LA LESIÓN DE MUERTE (EN SU CASO). CUÁNTO PERSONAL LABORA EN LA MORGUE ESTATAL. CUÁNTOS CUERPOS HAN SIDO ENVIADOS A LAS FOSAS COMUNES POR NO SER IDENTIFICADOS. LA ANTERIOR PREGUNTA SE SOLICITA ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA SOLICITUD. SE SOLICITA QUE LA INFORMACIÓN SEA DESGLOSADA POR MESES Y AÑOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO. CUÁLES HAN SIDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS EROGADOS A LAS MORGUES ESTATALES Y MUNICIPALES DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA. ENTREGAR UNA COPIA O LIGA ELECTRÓNICA DE LOS CONTRATOS REALIZADOS QUE INCLUYAN INSUMOS O CUALQUIER RUBRO EN SU GENERALIDAD CUYO DESTINO SEAN LAS MORGUES MUNICIPALES O ESTATALES. LO ANTERIOR SE SOLICITA DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD. CUÁLES SON LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS UTILIZADAS PARA LA EROGACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A LAS MORGUES ESTATAL Y MUNICIPALES. COSTO DE GUARDAR CADA CUERPO EN LAS MORGUES ESTATALES PROMEDIO MENSUAL.

**00423219:**

CUÁNTAS FOSAS CLANDESTINAS SE HAN ENCONTRADO ENTRE EL AÑO 2000 AL DATO MÁS ACTUALIZADO QUE SE TENGA. LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE SOLICITA SE INDIQUE POR AÑO, MES, LUGAR DE HALLAZGO Y NÚMERO CUERPOS O RESTOS HUMANOS ENCONTRADOS, ASÍ COMO SEXO DE LOS CUERPOS Y EDAD. ¿CUÁNTAS MORGUES PÚBLICAS MUNICIPALES HAY Y EN DÓNDE Y CUÁNTAS MORGUES ESTATALES HAY Y EN DÓNDE? CUÁL ES LA CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE CUERPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA MORGUE ESTATAL O ESTATALES Y MUNICIPALES. CUÁNTOS CUERPOS SE RECIBEN EN PROMEDIO DE MANERA MENSUAL Y ANUAL DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD. CUÁL ES LA ANTIGÜEDAD DE LAS INSTALACIONES DE LAS MORGUES ESTATAL Y MUNICIPALES CON QUÉ EQUIPO SE CUENTA PARA EL ALMACENAJE DE LOS CUERPOS: CÁMARAS FRÍAS (DE QUÉ CAPACIDAD), MESAS, ENTRE OTROS. POR FAVOR REFERIR DE LA MANERA MÁS DETALLADA LOS INSUMOS CON LOS QUE SE CUENTAN. CUÁNTOS SON LOS CUERPOS QUE HAN LLEGADO ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD QUE SE TENGA. FAVOR DE REFERIR DICHS REGISTROS POR MES Y POR ÑO. SOBRE LOS CUERPOS QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD INDICAR POR FAVOR EL SEXO DEL CUERPO, LUGAR DE DEFUNCIÓN, CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN (ESPECIFICAR SI FUE IMPACTO DE BALA, OBJETO PUNZOCORTANTE,





Núm. Folio: 00411519, 00414819, 00417919, 00420619, 00423219.  
Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

PARO CARDIACO, ETCÉTERA), EDAD O APROXIMACIÓN DE EDAD, LUGAR DEL CUERPO EN DONDE SE PRODUJO LA LESIÓN DE MUERTE (EN SU CASO). CUÁNTO PERSONAL LABORA EN LA MORGUE ESTATAL. CUÁNTOS CUERPOS HAN SIDO ENVIADOS A LAS FOSAS COMUNES POR NO SER IDENTIFICADOS. LA ANTERIOR PREGUNTA SE SOLICITA ENTRE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA SOLICITUD. SE SOLICITA QUE LA INFORMACIÓN SEA DESGLOSADA POR MESES Y AÑOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO. CUÁLES HAN SIDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS EROGADOS A LAS MORGUES ESTATALES Y MUNICIPALES DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA. ENTREGAR UNA COPIA O LIGA ELECTRÓNICA DE LOS CONTRATOS REALIZADOS QUE INCLUYAN INSUMOS O CUALQUIER RUBRO EN SU GENERALIDAD CUYO DESTINO SEAN LAS MORGUES MUNICIPALES O ESTATALES. LO ANTERIOR SE SOLICITA DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD. CUÁLES SON LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS UTILIZADAS PARA LA EROGACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A LAS MORGUES ESTATAL Y MUNICIPALES. COSTO DE GUARDAR CADA CUERPO EN LAS MORGUES ESTATALES PROMEDIO MENSUAL.

**SEGUNDO.** La Unidad de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo, solicito al Oficial del Registro del Estado Familiar, para que en un término no mayor a tres días hábiles, se sirviera dar respuesta a la solicitudes de folios: de respuesta a lo solicitado en las solicitudes folios: **00411519, 00414819, 00417919, 00420619, 00423219**, antes mencionadas el día 20 de mayo de 2018 en lo que a sus facultades competan.

**TERCERO.** El oficial del registro del estado familiar da contestación con oficio número SGM/REF/0264/2019, que a la letra dice.

Apan, Hgo., a 20 de Mayo de 2019.-No. de oficio: SGM/REF/264/2019.- ING. VICENTE MUÑOZ FERNANDEZ.- Titular de la Unidad de Transparencia.- Apan, Hidalgo.- por medio del presente escrito reciba un cordial saludo y así mismo dar contestación en tiempo y forma a los oficios marcados con los números de folios: 00411519, 00414819, 00417919, 00420619 y 00423219 los cuales fueron emitidos por la misma persona y solicitan la misma información.- De acuerdo a la información solicitada, se declara este sujeto obligado como incompetente para brindar la información requerida por el solicitante. En el tenor de que la instancia que organiza y regula el funcionamiento de las morgues es la Unidad Administrativa de Servicios Periciales a cargo de la **PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO**.- Como lo establece el artículo 1°, 6°, 11° fracción X de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Hidalgo.- **ARTÍCULO 1.** Esta Ley es de orden público e interés social, que tiene por objeto establecer la organización y regular el funcionamiento de la Institución del





Núm. Folio: 00411519, 00414819, 00417919, 00420619, 00423219.  
Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

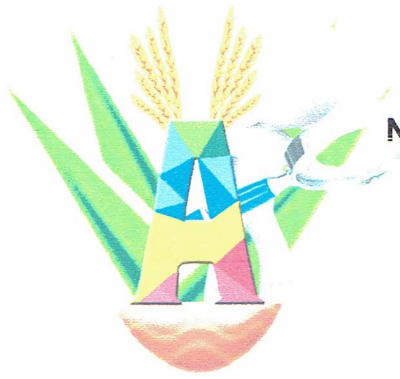
Ministerio Público del Estado, así como las unidades u órganos que la integran, para el despacho de los asuntos que le atribuyen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo y las demás normas aplicables.- **ARTÍCULO 6.** En el ejercicio de sus funciones, son auxiliares del Ministerio Público los servicios periciales y los cuerpos de seguridad pública, los cuales están obligados a cumplir con las órdenes o peticiones que les realice, a informarle de forma inmediata de los asuntos en que intervengan con ese carácter y a proporcionarle sin dilación, la información que les requiera.-

**Nota:** cabe mencionar que la unidad de servicios periciales cuenta con el área de SEMEFO (Servicio Médico Forense) con la cual coadyuva y fortalece sus funciones.

**CUARTO.** Una vez analizado las solicitudes en cuestión el comité instalado determina que este sujeto obligado no es competente para dar respuesta a la información solicitada ya que es la **Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo** quien tiene que ver con la información vertida en las solicitudes que dan origen a esta acta. Por lo cual se acuerda que el titular de la unidad de transparencia para que y *DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO QUE A LA LETRA DICE:* Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.

Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.





## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV, 20, 21, 39, 40, 127, 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité es competente para resolver sobre la INCOMPETENCIA derivada de la solicitud citada al rubro.

**SEGUNDO.** De acuerdo a la información solicitada, se declara este sujeto obligado como **incompetente** para brindar la información requerida por el solicitante. En el tenor de que la instancia que organiza y regula el funcionamiento de las morgues es la Unidad Administrativa de Servicios Periciales a cargo de la PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO. Como lo establece el artículo 1°, 6°, 11° fracción X de la Ley Orgánica del Ministerio Público del estado de Hidalgo.

**ARTÍCULO 1.** Esta Ley es de orden público e interés social, que tiene por objeto establecer la organización y regular el funcionamiento de la Institución del Ministerio Público del Estado, así como las unidades u órganos que la integran, para el despacho de los asuntos que le atribuyen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo y las demás normas aplicables.

**ARTÍCULO 6.** En el ejercicio de sus funciones, son auxiliares del Ministerio Público los servicios periciales y los cuerpos de seguridad pública, los cuales están obligados a cumplir con las órdenes o peticiones que les realice, a informarle de forma inmediata de los asuntos en que intervengan con ese carácter y a proporcionarle sin dilación, la información que les requiera.

**ARTÍCULO 11.** Para el despacho de los asuntos que competen al Ministerio Público, podrá integrarse con las siguientes unidades administrativas u órganos:

- X. Servicios Periciales;

Nota: cabe mencionar que la unidad de servicios periciales cuenta con el área de SEMEFO (Servicio Médico Forense) con la cual coadyuva y fortalece sus funciones.



Núm. Folio: 00411519, 00414819, 00417919, 00420619, 00423219.  
Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Presidencia Municipal de Apan, Hidalgo, para que notifique esta resolución al solicitante y oriente a usuario para reconducir su solicitud de información a la instancia correspondiente para su correcta respuesta (PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.)

**Titular de la Unidad de Transparencia:**

Maricela Rodríguez Pasten

**Dirección:**

Camino Real de la Plata 301, Planta Baja, Fraccionamiento, zona plateada, Pachuca de Soto Hidalgo

**Municipio:**

Pachuca

**Correo electrónico:**

[dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx](mailto:dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx)

**Teléfono:**

01771 797 52 76

y un link que le permite realizar solicitudes de manera electrónica mediante PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

por lo que somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en el artículo 134, toda vez que se encuentra fuera del ámbito de su competencia para atender la solicitud de acceso a la información.

Por lo tanto, esta Unidad de Transparencia sólo podrá otorgar el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o los que esté obligado a documentar de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones y no así la información contenida en posesión de otros sujetos obligados, tal como lo establece el artículo 127 de la Ley en comento.





Núm. Folio: 00411519, 00414819, 00417919, 00420619, 00423219.

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

En consecuencia se CONFIRMA la INCOMPETENCIA que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el **C. Ciudadano10 Salazar** toda vez que dicha petición es competencia de otro sujeto obligado y que es quien le pudiera proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 134 de la multicitada Ley.

### RESUELVE

**PRIMERO.** Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Ciudadano10 Salazar**.

**SEGUNDO.** En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo, el ing. Vicente Muñoz Fernández, el Lic. Rodrigo Jiménez Ramírez y el Lic. Jesús Edwin Contreras Amador en la ciudad de Apan, Hidalgo a los veintinueve días del año dos mil diecinueve.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. VICENTE MUÑOZ FERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RODRIGO JIMÉNEZ RAMÍREZ**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y (OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR  
DE APAN, HIDALGO.)

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JEUS EDWIN CONTRERAS AMADOR**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y (CONTRALOR MUNICIPAL)